



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 183-2020-MDH

HUAURA, 03 DE AGOSTO DEL 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El artículo 20°, numerales 6°, 17° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y;

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece, que es atribución del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, considerándose, además aquellos cargos, que por su propia razón de su ejercicio se contemplan como de confianza, de acuerdo a la política organizacional de la gestión municipal, en concordancia con lo estipulado en el numeral 17 del mismo marco legal;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión es necesario que mi despacho adopte de manera inmediata las atribuciones administrativas de mi exclusiva competencia dentro del marco legal invocado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numerales 6°, 17° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al señor MAX JOSMAR CÓNDOR ROMERO, identificado con DNI N° 71773224, como Jefe de Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Interesado/Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
JACINTO E. ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL